

Van por aprobación de ley reglamentaria para la revocación de mandato

VÍCTOR BALLINAS

El presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado, Ricardo Monreal, informó que el próximo lunes insistirá con los coordinadores parlamentarios de esa cámara, en la inclusión, en el periodo extraordinario de sesiones, que se realizaría el próximo miércoles, de la discusión de la ley reglamentaria de la revocación de mandato.

Subrayó que en la pasada ocasión el tema se incluyó en la agenda del periodo extraordinario, porque había una iniciativa de la senadora priísta Claudia Ruiz Massieu, "pero ella retiró su plan y ya no teníamos materia", por ello no se aprobó, "pero ahora sí tenemos, pues hay una propuesta que ingresé hace ocho días en la Permanente", indicó el también coordinador de la bancada de Morena.

Monreal destacó que "es fundamental la aprobación de la ley reglamentaria, pues de lo contrario no se puede ejercer este derecho de participación directa y denominado revocación de mandato.

No obstante, por separado, el coordinador de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, y el

senador panista, Damián Zepeda, coincidieron en señalar que no hay prisa para la discusión de ese ordenamiento que puede esperar para septiembre, y "da tiempo para que el Instituto Nacional Electoral lo implemente".

Mancera resaltó: "hay un mandato constitucional para llevar a cabo la revocación de mandato, y no obstante que no existe la disposición reglamentaria, sí podría dar pie a que el INE emitiera lineamientos para cumplir con el propio mandato constitucional".

El senador del *blanquiazul* Damián Zepeda, por su parte, resaltó que en septiembre puede discutir la ley reglamentaria. "La figura está muy bien reglamentada en la Constitución. Es de castigo, no se trata de un premio, aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador insiste en quererlo ver como la continuidad de su mandato".

Zepeda subrayó: "no está en duda que pueda llevarse a cabo la revocación de mandato. El INE la puede llevar a cabo emitiendo lineamientos. Hay una Ley de Consulta Popular, puede basarse en ella, aunque lo ideal es que hubiera la ley reglamentaria, pero esperar a discutirse en septiembre próximo".

